

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8801

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6925 *TORRENT*

Edicto

Doña Mª BELÉN JERICÓ SOBREVELA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Torrent de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000876/2020- R, habiéndose dictado en fecha 26 de noviembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de D. VICENTE PASCUAL GARRIGUES CAMPOS, con CIF Nº 52640014Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Que ha sido nombrado Administrador concursal D. FRANCISCO JAVIER PARRA BLASCO, con D.N.I. N°. 45273055Q, con domicilio en Valencia, calle La Paz nº 7-3°-6ª y correo electrónico gestoriaparra@gmail.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente Edicto para general llamamiento a los acreedores del concursado a fin de que, en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el art. 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 9 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Belén Jericó Sobravela.

ID: A210008072-1